Ahora lunes catorze de agosto de mil e quinientos e ochenta e tres años estando en la ciudad de Burgos en la posada de Pedro de Ceballos en la junta de la ciudad en la qual se juntaron a ayuntamiento los señores Pedro de Ceballos, Diego de Ceballos, Pedro Felizes de Ureta, Gomez García de Alcaraz, Andres de Molina, Alonso Ponce de Leon, Martin de Leon, Navarro Luis Ponce de Leon, Martin Navarro de Guevara, Juan de Leguizamon, Andres de Molina, Falconeta, Lopez Ponce de Estradilla, Alcalde, Antonio Felizes de Ureta.

sobre la aprobanza de la encenera de la aduana y que se pague como las demas y se pague como otras y salario del Recetor

En este cabildo se leyo la aprobanza que se ha hecho en la aduana de la aprobanza y atento que el termino de la aprobanza se cumplio ayer domingo se acordo que se cauallero comisarios requieran al recetor de la aduana que se halla en la aduana conforme a la comission del cabildo de la aprobanza signado de la parte de esta ciudad con vista de lo que en la aduana se hallare y que se pague la aprobanza vista la carta de el dicho recetor. de escritura salario y carta de la mida y buena que se comisarios fizo y martin de Leon navarro regidores diera que juntos ganesta y lo que se dice por razon y vieren que monta todo acordaron que se pague de donde el cabildo tiene orden esta ciudad los dos comisarios y con la certificacion de lo que asi montare de los dos comisarios y con todos firmado de su nombre sea pagado y se dar de tanto recaudo con cada certificacion y junto a la de este auto sin otra diligencia ninguna a la persona que diere el dinero.

y den y que se den a los dos regidores 150 ducados

Y asi dicho se pagar quanto fuere necesario se libre el dicho ciudad el recetor de la aprobanza por el lugar de la comarca y para que se comenzo a los dos regidores de ureta regidor para que como personas de ella entiende que es buena aprobanza y se ha de buen cobro en el negocio. y como persona regalada y de necesidad de su aprovechamiento. y saber mucho de la